



DECRETO N° 799/2014

CHIGUAYANTE, 16 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de la "**Directora del Colegio Madres Paulina de la Comuna de Chiguayante**", de fecha Marzo 2014, en la cual solicita permiso para realizar Vía Crucis 2014; El Oficio DTTP N° 90 /2014; La autorización de la SEREMITT según Oficio N° 746 del 16 Abril 2014 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al **Colegio Madres Paulina**, el uso de medias calzadas para realizar Vía Crucis, el día jueves 17 de abril 2014, desde las 13:00 y hasta las 15:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Salida Colegio Madres Paulina - O'Higgins Oriente - Calle 2 - Pasaje 6 - Pasaje 5, calle 4 - Pasaje 3 - Calle 1 - O'Higgins Oriente - Colegio Madres Paulina.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JARV/JWB/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 16 ABR. 2014 HORA... 16:52

PROCEDENCIA... *transito*

FIRMA... *[Signature]* 2